

ANUNCIO ACUERDO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 (DOCM NÚM.176, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA	FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
SUBESCALA	SECRETARÍA - CATEGORÍA DE ENTRADA

Acuerdo del Tribunal calificador sobre la adaptación solicitada de tiempo y medios, de conformidad con la BASE 3.5 apartado c) de la Resolución anteriormente referenciada, para el desarrollo del ejercicio del proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría de Entrada, mediante nombramiento interino, en entidades de Castilla- La Mancha.

Reunido el Tribunal en fecha 30 de octubre de 2024, acordó:

“(...)De conformidad con la ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, considerando que la “adaptación de tiempos no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, correspondiendo a los órganos de selección resolver la procedencia y concreción de la adaptación en función de las circunstancias específicas” (Apartado quinto), y entre otros, los “principios de legalidad y equidad” (Apartado sexto), el Tribunal acuerda conceder las siguiente adaptación de tiempo por las circunstancias acreditadas, en la documentación aportada a este Tribunal por el interesado y por el órgano convocante de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha:

Apellidos y nombre	D.N.I	Tiempo adicional
<i>Herrera Molpeceres, Carlos Miguel</i>	<i>***7742**</i>	<i>30 minutos adicionales</i>

(...)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.. Sonia Justo Justo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE